



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

OFICIO No. UNCP/309/BMACP/ 0791 /2011

"2011, Año del Turismo en México"

México, D. F., a 26 de octubre de 2011.

Lic. Arturo Sosa Viderique
Director General de Administración
Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Presente.

Me refiero a su oficio No. SSP/SSPF/OADPRS/DGA/7818/2011, del cual se marcó copia a esta Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, por el que solicita al representante designado por el Testigo Social **PMOAC003 Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.**, para actuar a su nombre durante el procedimiento de adjudicación directa para contratar la "**Prestación del Servicio Integral de Capacidad Penitenciaria**", Lic. Roberto Zavala Chavero, generar una versión del Testimonio correspondiente a dicha contratación que, en su opinión, sea publicable e idónea para su difusión al público, debido a que en dicho Testimonio se contiene información confidencial y clasificada como reservada y su difusión podría comprometer la seguridad nacional y/o pública.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, fracciones IV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública en relación con el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), me permito manifestarle lo siguiente:

Los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c) de la LAASSP y 68 de su Reglamento, establecen que el Testigo Social, al final de su participación, entregará un Testimonio que deberá permanecer publicado en la página de Internet de la dependencia o entidad a cargo de la contratación, del cual entregará una copia a esta Secretaría de la Función Pública para su difusión a través del Sistema CompraNet.

De las disposiciones referidas, es posible advertir que la difusión del Testimonio respectivo, compete a la dependencia o entidad contratante así como a esta Secretaría de la Función Pública y no al Testigo Social designado para participar en el procedimiento de contratación.

Ahora bien, los artículos 16 y 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 27 y 30, segundo párrafo de su Reglamento así como los Lineamientos Primero y Séptimo de los *Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003, disponen que la clasificación de la información, la determinación de aquéllas partes o secciones de los documentos que deban considerarse reservadas o confidenciales y la reproducción de las versiones públicas respectivas, corresponde a las unidades administrativas las cuales, en atención a la definición establecida en el artículo 3, fracción XV de la LFTAIPG, son aquéllas que tengan la información de conformidad con las facultades que les correspondan.

En esa tesitura, corresponde a la unidad administrativa en ese Órgano Desconcentrado a cargo de la información, determinar las partes del Testimonio emitido por el Lic. Roberto Zavala Chavero, en representación del Testigo Social PMOAC003 Instituto Mexicano de



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

OFICIO No. UNCP/309/BMACP/ 0791 /2011

"2011, Año del Turismo en México"

Auditoría Técnica, A.C., que se encuentran clasificadas como reservadas o confidenciales, en términos de las disposiciones aplicables, así como elaborar la versión pública correspondiente, de la cual deberán remitir una copia a esta Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas para su difusión en el Sistema CompraNet, acompañando a la misma, un escrito en el que se contengan las razones por las cuales esa Dependencia clasificó como reservada y confidencial parte de la información contenida en dicho Testimonio.

Aprovecho la oportunidad de reiterarle las seguridades de mi atenta consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TITULAR DE LA UNIDAD.**


LIC. ALEJANDRO LUNA RAMOS

C.c.p. Lic. Elizabeth Yáñez Robles, Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas. SFP-
Presente
Ing. Luis Salazar Zuñiga, Presidente del Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A. C., San Lorenzo No. 153. Despacho
602, Piso 6°, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C. P. 03100; México, D. F.

LSV
Turno 4642



México, D.F., 06 de Octubre de 2011.
P-015-2011.

LIC. ARTURO SOSA VIDERIQUE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E.

Me refiero a los Procedimientos de Adjudicación Directa para los contratos relacionados a la "**Prestación del Servicio Integral de Capacidad Penitenciaria**", desarrollados por la Administración del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, procedimientos en los cuales el Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C., fue designado como testigo social por la Secretaría de la Función Pública, según consta en Oficio No. UNCP/309/AC/00688/2009 del 20 de noviembre de 2009.

Sobre el particular, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 26 Ter, fracc. IV, inciso c), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68 de su Reglamento, me permito remitir el Testimonio Público, elaborado por esta Representación Social con motivo de los Procedimientos de Adjudicación Directa, para la Prestación del Servicio Integral de Capacidad Penitenciaria, a efecto de que el mismo permanezca publicado en la página de Internet de ese Organismo durante el plazo de tres meses que se marcan para tal efecto.

Sin más por el momento le hago llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


ING. LUIS SALAZAR ZUÑIGA
PRESIDENTE DEL VIII CONSEJO DIRECTIVO



ACUSE

México, D.F., 06 de Octubre de 2011.
P-014-2011.

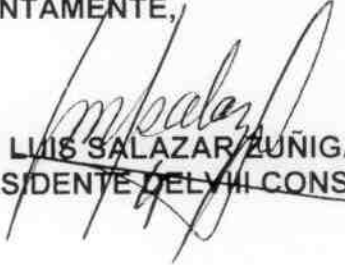
LIC. ALEJANDRO LUNA RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS,
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero a los Procedimientos de Adjudicación Directa para los contratos relacionados a la "**Prestación del Servicio Integral de Capacidad Penitenciaria**", desarrollados por la Administración del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, procedimientos en los cuales el Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C., fue designado como Testigo Social por esa Secretaría, según consta en Oficio No. UNCP/309/AC/00688/2009 del 20 de noviembre de 2009.

Sobre el particular, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 26 Ter, Fracc. IV inciso c), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el presente me permito remitir a usted una copia original del Testimonio Público elaborado por esta Representación Social, con motivo de los procedimientos de Adjudicación Directa para la Prestación del Servicio Integral de Capacidad Penitenciaria.

Sin más por el momento le hago llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


ING. LUIS SALAZAR ZUÑIGA
PRESIDENTE DEL VIII CONSEJO DIRECTIVO





México, D.F., 06 de Octubre de 2011.
P-016-2011.

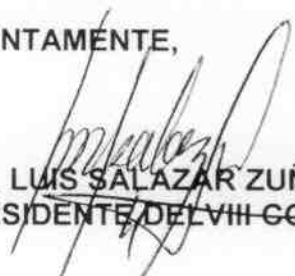
LIC. AURELIO MEDINA ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E.

Me refiero a la Adjudicación Directa de los contratos para la "**Prestación del Servicio** Me refiero al procedimiento de Adjudicación Directa de los contratos para la "**Prestación del Servicio Integral de Capacidad Penitenciaria**", llevados por la Administración del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, para lo cual fue designado el Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C., por la Secretaría de la Función Pública, como Testigo Social, según consta en Oficio No. UNCP/309/AC/00688/2009 del 20 de noviembre de 2009.

Sobre el particular, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 Ter, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con motivo de diversas observaciones en los procedimientos de Adjudicación Directa, para la Prestación del Servicio Integral de Capacidad Penitenciaria, adjunto a usted copia del Testimonio Público elaborado por esta Representación Social.

Sin más por el momento le hago llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


ING. LUIS SALAZAR ZUÑIGA
PRESIDENTE DEL VIII CONSEJO DIRECTIVO

